

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 15 de julio de 2022 de la Delegación del Gobierno en Sevilla de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, relativa a la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica y ubicada en el término municipal de Salteras (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 1778/2022).

Nuestra referencia: SVE/JGC/EPO

Expediente: 284.557

R.E.G.: 4.190

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Talar Solar, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Salteras Solar 3», con una potencia instalada de 42 MW y ubicada en el término municipal de Salteras (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Talar Solar, S.L. (CIF B-67287565).

Domicilio: Rambla de Catalunya, núm. 52, Pl. 4.ª, Pta. 2.ª, C.P. 08007 Barcelona.

Denominación de la Instalación: HSF Salteras Solar 3.

Términos municipales afectados: Salteras (Sevilla).

Emplazamiento de la ISF: Polígono 18, parcelas 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 119, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 134, 150, 151, 156, 9002, 9006, 9007, 9008 y 9009; Polígono 20, parcelas 104 y 136.

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Instalación de 72.319 módulos fotovoltaicos de 690 Wpico.
- Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos que contarán con un sistema de seguimiento solar Este-Oeste mediante un eje Norte-Sur.

00265506

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalan en la planta 28 inversores de 1.500 kW.
- Catorce centros de transformación de 3000 kVA, asociados a los inversores anteriores.
- La planta está formada por catorce estaciones de potencia 0,63/30 kV. Dichas estaciones de potencia se componen de un conjunto de inversores/transformador, alrededor de la cual se instalarán los módulos fotovoltaicos sobre los seguidores solares de un eje.
- La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversores/transformador y cuatro circuitos de alimentación en media tensión soterrada en 30 kV. Tres de los circuitos de media tensión quedan recogidos en un Centro de Seccionamiento que, mediante una línea aéreo-subterránea, conecta con la Subestación Eléctrica de Transformación 30/66 kV denominada «SET Salteras 3-4», ubicada en la zona sur.
- La SET «Salteras 3-4» se conecta mediante línea subterránea de evacuación de 66 kV con la Subestación Eléctrica Transformadora «Salteras 1 y 2» (objeto de proyecto y tramitación independiente).

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 49,9 MWp

Potencia Instalada (inversores) de generación: 42 MW (art. 3 RD 413/2014)

Potencia Máxima de Evacuación: 41 MW

Tensión de evacuación: 66 kV

Punto de conexión: SET Centenario 66 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.)

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 Huso 29): X 755601 - Y 4147745

Proyectos técnicos: Actualización del Proyecto Básico de Parque Solar Fotovoltaico «Salteras-3» de 49,90 MWp y 41,00 MWn, sito en el término municipal de Salteras (Sevilla), firmado mediante declaración responsable de fecha 1 de julio 2022.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Leopoldo Gómez Mayorga, colegiado núm. 2316 Colegio Oficial de Ingenieros Industriales Andalucía Occidental.

Las características principales de la infraestructura de evacuación compartida son:

La infraestructura de evacuación denominada SET «Salteras 3-4» y LAT 66 kV SET «Salteras 3-4» – SET «Salteras 1-2» es compartida con varias instalaciones de generación, que son objeto de proyecto y tramitación independiente. Se detalla en la tabla adjunta:

DENOMINACIÓN	NÚM. DE EXPEDIENTE
HSF SALTERAS SOLAR 3	284.557
HSF SALTERAS SOLAR 4	284.558

La SET «Salteras 3-4» elevará la tensión a la energía generada en los dos parques fotovoltaicos «HSF Salteras Solar 3» y «HSF Salteras Solar 4», proyectándose con configuraciones eléctricas duplicadas.

- La Subestación estará compuesta por los siguientes elementos:
 - 2 Ud. Parque de 30 kV
 - 2 Ud. Parque de 66 kV
 - 1 Ud. Transformador de 50 MVA, 30-66 kV (HSF Salteras Solar-3)
 - 1 Ud. Transformador de 20 MVA, 30-66 kV (HSF Salteras Solar-4)
 - 2 Ud. Sistema de Control y protecciones
 - 2 Ud. Sistema de medida para la facturación
 - 2 Ud. Sistema de Servicios Auxiliares
 - 2 Ud. Sistema de Telecomunicaciones
 - 1 Ud. Sistema de Puesta a Tierra
 - 2 Ud. Sistema de Seguridad

- Emplazamiento: Polígono 20, parcela 104
- Término municipal afectado: Salteras (Sevilla)

Proyecto técnico: Actualización del Proyecto Básico de Subestación Eléctrica Transformadora de 50+20 MVA, 30-66 KV, para la evacuación de la energía eléctrica generada en los Parques Solares Fotovoltaicos «Salteras-3» (49,90 MWp y 41,00 MWn) y «Salteras-4» (22,20 MWp y 18,59 MWn), sitios en el término municipal de Salteras (Sevilla), firmado mediante declaración responsable de fecha 1 de julio 2022.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Leopoldo Gómez Mayorga, colegiado núm. 2316 Colegio Oficial de Ingenieros Industriales Andalucía Occidental.

Línea eléctrica de evacuación LAT 66 kV SET «Salteras 3-4» – SET «Salteras 1-2»:

- Origen: SET «Salteras 3-4»
- Final: SET «Salteras 1-2» (objeto de proyecto y tramitación independiente)
- Tensión: 66 kV
- Categoría: Segunda
- Longitud: 100 metros
- Tipo: Subterránea, simple circuito, RHZ1 OL 36/76 KV 1x1.000 AI + 95
- Frecuencia: 50 Hz
- Emplazamiento: Polígono 20, parcela 104
- Términos municipales afectados: Salteras

Proyecto técnico: Proyecto Básico de Línea Aérea a 66 KV, para la evacuación de la energía eléctrica generada en los Parques Solares Fotovoltaicos «Salteras-3» de 49,00 MWp y 41,00 MWn y «Salteras-4» de 22,2 MWp y 18,59 MWn, sitios en el término municipal de Salteras (Sevilla), desde la Subestación Eléctrica Transformadora «Salteras 3-4» a la Subestación Eléctrica Transformadora «Salteras 1-2», sitas en el término municipal de Salteras. Visado SE2201283 de 6 de julio de 2022 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales Andalucía Occidental.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Leopoldo Gómez Mayorga, colegiado núm. 2316 Colegio Oficial de Ingenieros Industriales Andalucía Occidental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 15 de julio de 2022.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Orden de 135.2022, BOJA extraordinario núm. 17, de 13.5.2022), la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, Susana Cayuela Porras.